



PRIMER SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 29 veintinueve de Mayo del año 2015 dos mil quince, nos encontramos ubicados en la Sala de Cabildo ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, situado en la calle Jardín Numero 2, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6°, 7°, 9° y 10° del Reglamento de la referida Ley, así como lo señalado en los Lineamientos Generales para la dictaminación de los criterios generales en materia de clasificación de Información Pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en materia de protección de información confidencial y reservada; y en virtud de la convocatoria de fecha 27 veintisiete de Mayo del año 2015 dos mil quince, emitida por el LIC. JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ, en su carácter de Secretario, se reúne el Comité de Clasificación de Información Pública para efecto de documentar y establecer la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y elaborar y aprobar los diversos criterios generales que por obligación se deben emitir, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

- II. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los criterios generales en materia de:
 - a) Clasificación de información pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos;
 - b) Publicación y actualización de información fundamental del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; y
 - c) Protección de información confidencial y reservada del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- III. Clausura de la sesión.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento con el <u>punto número I del orden del día, el Abogado JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ</u>, en su carácter de Secretario, En estos momentos pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública para que la signen y habiéndose procedido a ello, da constancia de la presencia de los ciudadanos Dr. Sergio Ramón Quintero González, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, y del Lic. Jorge Sandoval González, Contralor Municipal, lista que





IXTIABUACÁN TIERRA DE TRABAJO Y OPORTUNIDADES

se agrega a la presente.

El Abogado Jonatán Alberto cervantes Hernández, da cuenta de lo anterior e informa que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Comité de Clasificación de Información Pública; en virtud de lo anterior, Dr. Sergio Ramón Quintero González, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, declaró la existencia de quorum y abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos y legítimos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por aprobado y desahogado el primer punto del orden del día.

En relación al <u>Segundo punto del orden del día</u>, el Dr. Sergio Ramón Quintero González, pone a consideración la presentación de los criterios generales para que los mismos sean analizados y en su caso aprobados, debido a que de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 punto 1 fracción IX, de la Ley de la materia, como sujetos obligados se tiene la obligación emitir, siendo éstos los siguientes:

- a) Clasificación de información pública;
- b) Publicación y actualización de información fundamental: v
- c) Protección de información confidencial y reservada.

Lo anterior, con la finalidad de cumplimentar lo señalado en los numerales 30 punto 1 fracción I de la Ley de la materia y 6 fracción II del Reglamento de la Ley, y 17 y 18 del Reglamento de Información pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Así pues, derivado de una exhaustiva revisión a los documentos presentados, se hace saber si existen manifestaciones que den pauta a discutir los criterios, precisando que fueron enviados conjuntamente con la convocatoria para su previa revisión, manifestando los miembros del Comité, no tener observaciones.

Por lo que se pregunta si son de aprobarse los proyectos de los criterios generales:

Dr. Sergio Ramón Quintero González, Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, A FAVOR. LIC. JORGE SANDOVAL GONZALEZ, Contralor Municipal, A FAVOR. LIC. JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ, Encargado de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública, A FAVOR.

En este sentido, se aprueban los criterios generales presentados, por lo que se deberán remitir en copia certificada, por conducto del Secretario del Comité, al Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para su autorización y registro, de conformidad con lo señalado en el numeral 30 punto 1 fracción I, de la Ley de la materia y Lineamiento Segundo de los Lineamientos Generales para la dictaminación de los criterios generales en materia de clasificación de Información Pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en





TIERRA DE TRABAJO Y OPORTUNIDADES

materia de protección de información confidencial y reservada emitidos por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para efecto de que sean valorados por éste Instituto; de acuerdo a lo señalado se tiene por aprobado y desahogado el <u>Segundo punto</u> del orden del día.

III. En tal virtud, el Comité de Clasificación del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, tiene a bien:

RESOLVER

PRIMERO.- En cumplimiento a lo estatuido en los numerales 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 6º del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 17 y 18 del Reglamento de Información pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, se tiene por elaborados, discutidos y aprobados los Criterios Generales en materia de clasificación, publicación y actualización de la información fundamental y protección de información confidencial y reservada.

No habiendo otros puntos por desahogar, el <u>Dr. Sergio Ramón Quintero González</u> Presidente <u>Municipal</u> de Ixtlahuacán de los Membrillos y Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, da por concluida la <u>Primera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, siendo las <u>13:00</u> trece horas del día en que se actúa, quedando desahogado el <u>tercer punto</u> del orden del día, levantándose la presente para constancia.</u>

Dr. Sergio Ramon Quintero González Julios Titular del sujeto Obligado y Presidente del Carolina

> Lic. Jorge Sandoval González Contralor Municipal

Abogado Jonatán Alberto Cervantes Hernández DE Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité